

PARANÁ, 25 NOV 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 11189/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional de las XLVIII Jornadas Nacionales y XVII Internacionales de Derecho Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por el Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, a desarrollarse los días 1 y 2 de diciembre del corriente año, en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe.

Que los paneles previstos tienen a la administración pública y funcionamiento del estado como dinámica en cuanto construcción objetiva y subjetiva.

Que contará con la participación de profesores brasileños, colombianos, españoles, mexicanos y docentes del foro local.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos manifiesta que los lineamientos de las jornadas coinciden con el punto 1.2 D del Plan de Desarrollo Institucional UADER: "Fomento de la participación de la comunidad Universitaria en simposios, congresos, jornadas, talleres u otras instancias de formación organizadas por instituciones regionales, nacionales e internacionales abocadas al desarrollo científico y tecnológico".

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de noviembre de 2022, recomienda Declarar de Interés Institucional las XLVIII Jornadas Nacionales y XVII Internacionales de Derecho Administrativo - Asociación Nacional de Derecho Administrativo.

Que este Consejo Superior en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena*

RESOLUCION "CS" N° 356-22

autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

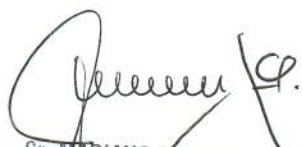
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las XLVIII Jornadas Nacionales y XVII Internacionales de Derecho Administrativo, a desarrollarse los días 1 y 2 de diciembre del corriente año, en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe, organizado la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, en virtud de los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos